

Consultas Realizadas

Licitación 416464 - ADQUISICION DE REPUESTOS MENORES Y BATERIAS PARA LA DIMABEL

Consulta 1 - Solicitud de Modificaciones al PBC

Consulta	Fecha de Consulta	08-08-2022
<p>En la Sección de Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, Capacidad Técnica:</p> <p>2- El oferente deberá contar con depósito propio habilitado por el MADES, (presentar licencia ambiental). La solicitud de Licencia Ambiental del MADES NO ES APLICABLE al proceso en cuestión, la licencia Ambiental se estableció como requisito para cualquier obra o proyecto que genere deterioro grave a los recursos naturales renovables o al ambiente y modificaciones considerables o cambios notorios al paisaje, esta solicitud busca UNICAMENTE LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE OFERENTES AL PROCESO LICITATORIO EN CUESTIÓN.</p> <p>3- El oferente deberá contar con mínimo 5 (cinco) personas para asegurar el cumplimiento en tiempo y forma los requerimientos de la convocante, que indefectiblemente deben contar con el seguro social obligatorio (IPS), con una antigüedad mínima de 3 meses anterior a la fecha de la apertura”.</p> <p>El presente requerimiento es una CLARA DEMOSTRACIÓN de los mecanismos utilizados para direccionar un Proceso, al Solicitar este requerimiento a 3 Meses anteriores a la Apertura, CON TOTAL SEGURIDAD SOLO SE BUSCA LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE OFERENTES, en un escenario tan delicado económicamente hablando como es la extensa Pandemia en la que nos encontramos por el Covid-19, como puede pretenderse manipular la Cantidad mínima de Asegurados en IPS que debería tener cualquier Potencial Oferente.</p> <p>El Requerimiento no puede plantearse a 3 Meses anteriores a la Apertura, mínimamente debería solicitarte a todo Potencial Oferente la Cantidad mínima de 5 Funcionarios inscriptos, para participar en el Proceso, pero sin la irracional exigencia de los 3 Meses anteriores.</p> <p>Se solicita subsanaar estos puntos a la Convocante, de lo contrario se solicitará intervención vía Protesta a la Dirección de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2022
<p>La convocante manifiesta que se procederá a realizar dicha modificación al PBC, previa autorización la la Unidad Responsable de la Presente Contratación.</p> <p>Verificar ADENDA N°1.</p>		

Consulta 2 - solicito

Consulta	Fecha de Consulta	09-08-2022
<p>Con relación al requerimiento AUTORIZACION DEL FABRICANTE, solicito se suprima o modifique la cláusula en recuadro teniendo en cuenta que.</p> <p>La modificación supresión se peticiona sobre la base de una situación fáctica incontestable en el sentido de que en el Paraguay existen firmas Representantes de los fabricantes de estos insumos requeridos, las cuales formalizan su relación comercial mediante usos y costumbres comerciales, por lo que en la mayoría de los casos se tiene documentación que específicamente NO HACE REFERENCIA a la calidad de representante o distribuidor.</p> <p>Es así que la cláusula referida limita innecesariamente la participación de importadores y/o sub distribuidores y consecuentemente la convocante corre riesgo de adquirir estos productos a precios muy elevados, por la sencilla razón que los representantes y/o distribuidores autorizados no tendrán competencia alguna, siendo ellos los que fijaran el precio mínimo para quienes les soliciten Autorización para concursar en la presente Licitación.</p> <p>Es por este motivo que solicitados la exclusión de este requisito o la modificación del mismo en los términos expresados precedentemente.</p> <p>Sin la intención de reducir las exigencias hacemos llegar estas inquietudes, donde expresamos que es factible dar cumplimiento a los requerimientos pero otorgando este llamado mejores condiciones tanto para la convocante y los potenciales oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-08-2022
<p>La convocante manifiesta que dicha consulta fue enviada a la Unidad Responsable de la Presente Contratación, las misma emite su descargo manifestando lo siguiente:</p> <p>"En relación a la consulta realizada la Dirección de Material Bélico, se mantiene en la condición establecida en el Pliego de Bases y Condiciones considerando que la misma especifica en del Pliego de Bases y Condiciones que: "LOS OFERENTES DEBERÁN CONTAR CON LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, para nuestro país, por la empresa y/o firma de la marca del bien ofertado.", por lo que no se esta limitando la participación de potenciales oferentes para el proceso de Llamado de la supra citada Licitación de Concurso de Oferta."</p>		